

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 28.

SABADO 28 DE ABRIL DE 1838.

6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Concluye la sesion del dia 2 de abril.

El Sr. ARGUELLES despues de ponderar lo escabroso y árido de la discusion, de manifestar lo sensible que era para su señoría la ausencia del Sr. ministro de Hacienda, y de espresar la alegría que le causó la entrada en el salon de este caballero dijo: Yo no dudo que este empréstito reposa en alguna base; pero he oido con suma atencion, con el mayor interes, con un profundo deseo á la comision y demas señores que han hablado en este debate, y no estrañaría si digo que no hallo ninguna base, ni sus discursos han podido convencerme de que existiese, por si se digese que era el artículo primero; yo sentiria tener que negar mi voto á semejante proposicion. Solo el art. 2.º podria decirse que era en cierto modo la base (lo leyó); pero no puedo menos de observar que cuando el señor ministro de Hacienda se dirigió á la corona para obtener el empréstito, no ha podido desconocer que lo mismo que se pide allí, es propio, esclusivo del gobierno: que ese señalamiento sobre las minas de Almaden y Linares, que ahora se llama garantia ó hipoteca, se halla espreso en la misma Constitucion. La Constitucion dice en el artículo de las prerogativas de la corona, que esta decreta (es decir, el gobierno) la inversion de los caudales públicos pertenecientes á todos los ramos de la administracion. Dueño, por consiguiente el gobierno de todas las rentas del Estado, de su inversion, disposicion muy sabia, porque ¿cuál seria la suerte del gobierno á quien se dieran 100 millones, si se le ataban las manos para disponer de ellos? Está demas el art. 2.º, y me opongo á esta hipoteca especial que en él se establece.

Supongamos que el gobierno contrata el empréstito: el gobierno debe saber, si los ingresos generales de que dispone dan ó no suficientes medios para pagar los intereses.

El triste estado de la nacion que presentó el otro dia el Sr. ministro de Hacienda me afectó tanto, que en aquel momento no solo los 500 millones que se piden, si no mas habria votado. Esto no es discriminacion; aqui, en este mismo salon, bajo estas mismas bóvedas han resonado otras varias veces las mismas palabras, y se han hecho servir la penuria pública y la imposibilidad de disminuirla por los medios que habia para adoptar otros estraordinarios. Esto mismo ha hecho el señor ministro de Hacienda. Esta triste pintura, este lamentable estado, han sido la razon para variar de las personas de la administracion. Repito, esto no es discriminacion, es un justo medio de defensa que empleo, mas no como arma ofensiva. Y ¿por qué? Porque no pudiendo yo aprobar esta hipoteca especial que se nos propone, tanto en España como fuera de ella, se me podria reconvenir de contradiccion, puesto que no me he manifestado hostil al recurso del empréstito; así, es ponerme á cubierto.

Veo, pues, una incongruencia en señalar una hipoteca especial cuando sin necesidad de autorizacion puede usar de ella: y no quisiera que luego pudiera reconvénrseos de que restringiamos las facultades del gobierno de S. M., facultades que le da la misma Constitucion, ademas de ser innecesario, lo que voy á probar.

Desde el dia que esto se decreta, el gobierno tiene que abdicar las facultades de disponer de los productos de Almaden como quisiera, porque está obligado á cumplir el contrato con los prestadores, que no querrán cobrar los intereses sino de allí, solo de allí: por consiguiente, mal podrá aplicarlos á otro objeto, á no ser que el contrato se rescindiera y hubiese de acudir á otras operaciones.

Señores: el gobierno en el proyecto que ha presentado para que se le autorice á contratar un empréstito, dice que se hipotecarán á este efecto los productos de las minas de Almaden y de Linares, y ademas las rentas de la Península é islas adyacentes; está bien; supongamos que se le concede esta autorizacion; yo pregunto, ¿qué resultará á poco tiempo de contraido este empréstito? que el gobierno tendrá á pedir un medio de llenar el déficit que ha de resultar en los ingresos del tesoro á consecuencia de esta hipoteca especial; porque dejando el gobierno de percibir los productos de las minas de Almaden y Linares y las rentas de Ultramar, es claro que resultará un déficit muy enorme que es preciso llenar de alguna manera; y sobre este particular no puedo menos de llamar la atencion del congreso, porque no se trata solo de aprobar el proyecto de emprésti-

to, sino que tambien tendrá mañana que votar el medio de llenar el vacío que resulte en las rentas del Estado á consecuencia de la hipoteca especial que se destina al pago del citado préstamo de 500 millones, para cuya realizacion solicita el gobierno que se le autorice.

Estendióse despues su señoría ampliando sus pretendidas razones, y concluyó rogando al señor ministro de Hacienda se sirviese desvanecerle las dudas que para él eran sumamente fundadas; pues deseaba dar un voto de aprobacion al proyecto, reservándose empero hacer alguna otra observacion caso de que le ocurriese alguna dificultad.

El Sr. ministro de HACIENDA pasó con suma discrecion y acierto á contestar á cuanto habia dicho el Sr. Argüelles, y tratando de probar á S. S. que solo habia obrado en el círculo de atribuciones que marca la Constitucion del Estado, dijo; señores, segun la Constitucion estoy autorizado para administrar los caudales públicos: es cierto; ¿pero en qué período? En un año. ¿Y qué tiene esto de común con el disponer de los productos de las minas de Almaden por cuatro, cinco ó mas años? El artículo de la Constitucion dice así. (leyó el 72.) Pnes señor, si yo hipotecara ahora las contribuciones del año que viene, del 39 ó del 40 y los productos de las minas de Almaden, y se me antojara disponer de unos y otros, ¿qué habria yo hecho? Comprometer la dignidad de la corona y barrenar la Constitucion, cuando esa me impone la obligacion de venir todos los años á pedir las contribuciones que crea necesarias, y las contribuciones no existen hasta que las córtes lo determinan.

Otro cargo me ha hecho S. S. terrible, aunque no tan sensible para mí, que es el de suponer que iba envuelta una cosa oscura: ¿qué cosa es esa? Enagenar las propiedades de la nacion. ¿Cómo puede crear el Sr. Argüelles, que yo diputado como S. S. y ministro al mismo tiempo, ¿puedo haber pensado semejante cosa? ¿Cómo puede caber la sospecha de que haya imaginado siquiera por un momento que podian enagenarse las propiedades de la nacion? ¿Qué hay en mi vida pública ni privada que pueda dar lugar á creer que yo vengo con proyectos ocultos para enagenar la propiedad de la nacion? Yo rechazo esta sospecha que tiene S. S.

El artículo está terminante, está claro y no dice nada por donde el Sr. Argüelles tenga motivo para presentarme á los ojos de la nacion como abrigando una idea ni una esperanza remota ni oculta de disponer y de enagenar las propiedades de la nacion. ¿Es esto justo? ¿Y podrá un ministro de la corona permitir que se le presente al público, por un individuo como el Sr. Argüelles, cuya probidad escondida, como con esa trastienda que tiene por objeto enagenar las propiedades de la nacion? No: el ministro que habla, en el caso que así lo creyese necesario, lo diria con franqueza, con energia y sin ocultar cosa ninguna.

Desvanecidos completamente los cargos que el Sr. Argüelles habia formulado anteriormente, concluyó el señor ministro diciendo muchos años hace que las contribuciones de España no sufragan á los gastos; sabido es que se ha accedido á negociaciones y empréstitos en todos tiempos. Y en esto no culpo á nadie, porque yo mismo las haré mañana, pues si viene el ejército diciendo no puedo batirme porque no tengo calzado; á cualquiera precio tomaré dinero para salvar la existencia que es primero que todo, así como vemos al particular comprar la vida con todo lo que tiene. Pero este préstamo no es cosa tan perjudicial: no hay ningun contrato hecho; el haber citado un nombre no ha sido mas que una garantia de que habia una persona rica que quería entrar en él; y si las córtes no autorizan el empréstito, el ministro se verá obligado á operaciones que serán sin duda mas gravosas.

Obtenida la palabra por el Sr. ARGUELLES para rectificar un hecho, manifestó que su oposicion no era al empréstito sino solamente á la hipoteca por ser especial y como tal poco decorosa al gobierno.

Prorogada la sesion por haber transcurrido las horas de reglamento, octavo la palabra como de la comision.

El Sr. PACHECO: No llenaré la hora de próroga, mucho menos cuando el Sr. ministro de Hacienda me ha prevenido en lo que yo me proponia demostrar. Sin embargo, no estaba presente el señor ministro cuando empezó su discurso el Sr. Argüelles, y no ha podido hacerse cargo de la observacion de la libertad con que los diputados deben tratar las cuestiones graves. No seré yo quien niegue esa libertad ni trate de coartarla, y pruebas tengo dadas al congreso de ello; pero no puede el Sr. Argüelles menos de conocer que esa

libertad tiene dos límites, uno la prudencia del diputado que usa la palabra, y otro la censura moral que puede recaer sobre todos nosotros por el uso que hagamos de esa misma palabra, y no sé, contrayéndome al Sr. Argüelles, si habrá satisfecho su prudencia en la manera con que se ha expresado, ni si la censura pública tendrá que reprocharle algo sobre las expresiones de su discurso.

Este se reduce á dos puntos. Ataca el proyecto del ministro porque no presenta una base, y porque presenta una hipoteca especial.

Ha empezado su señoría diciendo que está pronto á conceder el empréstito, que quiere conceder este recurso; pero no si se vendrá bien esto con que despues se niegue el voto ó aprobación á circunstancias, sin las cuales no pueda obtenerse. El Sr. Argüelles tiene dificultad en creer que no haya prestamistas que hagan el empréstito sin hipoteca especial; yo estoy persuadido de lo contrario, y aunque cada uno puede creer lo que guste, pues donde hay hechos no valen las creencias. Si los que hacen proposiciones exigen esa hipoteca especial autorizaremos ó no al gobierno para que la haga intervenir en el contrato? Esta es la cuestion. Escusado es hablar de la necesidad del empréstito, pues todos la conocemos; pero yo no creo atentatorio al decoro y dignidad nacional el que se de una hipoteca especial.

El Sr. Argüelles echa de menos una base. La única que puede presentarse en este caso es la renta: si estuviéramos como la Francia ú otras naciones, sería muy fácil pedir una renta que fuese la medida del capital que debia contratarse, pero entre nosotros es absolutamente imposible calcular *a priori* cual puede ser esta renta, porque no creo que el gobierno no quisiera valerse de las cotizaciones de nuestros fondos actualmente en la bolsa de Paris ó Londres. Parte el Sr. Argüelles de una equivocacion.

El Sr. ARGÜELLES: No señor, el gobierno conoce aproximadamente el producto del Almaden y de las rentas de la Habana, que son un suplemento de las generales, ha de aplicar á los intereses y amortizacion de los 500 millones; y digo yo que sería preferible que ocurriera á esto por medio de un impuesto ó contribucion, porque sino mañana tendrá que venir á proponer otro medio para reemplazar el vacío que dejen aquellos productos en los objetos á hoy atienden.

El Sr. PACHECO: Vuelve á mezclarse la base con la garantía ó hipoteca. Parte el Sr. Argüelles del principio equivocado de creer que el gobierno tiene hecho algun contrato, en cuyo caso podría saber proxíamente cual habia de ser la base: pero el gobierno asegura lo contrario, y la comision cree al gobierno. Todos reconocemos en el ministerio honradez y patriotismo; pero acaso no todos le supondrán suficiencia para llevar á cabo este asunto ventajosamente. Los que así piensen, podrán no concederle la autorizacion que estamos prontos á otorgarle los que le creemos adornado tambien de esta cualidad.

Dice el Sr. Argüelles que los productos de las minas de Almaden y Linarés y la parte que sea necesaria de las contribuciones de las provincias ultramarinas é islas adyacentes no es una hipoteca especial, sino general. Yo digo que es una hipoteca especial. Pregunta el Sr. Argüelles que por qué se pide entonces autorizacion; la contestacion es muy sencilla: porque el Sr. Argüelles sabe como letrado que la hipoteca mengua la propiedad, y no teniendo el gobierno facultad para menguar en lo mas mínimo las propiedades de la nacion necesita esa autorizacion.

Yo no quiero cansar al congreso: me parece que he presentado la cuestion tal como es; que he satisfecho las objeciones del Sr. Argüelles; que he manifestado cuál es el carácter de la cuestion, y como los diputados deben considerar si les merece confianza la probidad y patriotismo del ministerio para concederle el empréstito de 500 millones con los que nos podemos prometer que se adelante grandemente en la campaña actual con el triunfo de nuestras armas el trono y la libertad.

Se declaró el asunto suficientemente discutido.

Debiéndose pasar al exámen de los artículos, manifestó la comision que tomando en consideracion las adiciones del Sr. Seoane dividia el art. 1.º en dos, siendo el 1.º la autorizacion que se concedia al gobierno para realizar un empréstito, y el 2.º los objetos á que habian de destinarse.

Se leyeron dos adiciones una del Sr. Mendizabal y otra del señor Ponzoa, y se acordó que se imprimirian en el Diario de las sesiones.

El Sr. Presidente señaló para la sesion de mañana la hora de las once, debiendo ser objeto de ella la discusion pendiente, y levantó la de este dia á las cuatro.

ESPAÑA.

Barcelona 20 de abril.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Seccion segunda. El Excmo. Sr. general 2.º cabo de este ejército y principado ha recibido del Excmo. Sr. general en jefe dos comunicaciones fechas 16 en Igualada y 17 en Monistrol, cuyo contenido es el siguiente.

Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra lo siguiente:

Excmo. Sr.—Acabo de recibir una comunicacion del comandante general de la provincia de Lérida de fecha de ayer, que refiriéndose á otras dos del comandante accidental de la tercera division, el coronel D. Domingo Hová, desde Sost y el 10 y 11 del actual, me da la plausible noticia de que despues de muchas investigaciones, y pasos dados para encontrar la artillería enemiga con que se habia batido á Gerri, y que segun los datos adquiridos debia estar oculta en sus inmediaciones, el coronel don Juan Toledo, que se ofreció á dirigir la operacion, logró por fin encontrar cerca de Rialp un cañon de bronce, nuevo, de calibre de á ocho, que ya está en poder de nuestras tropas. Segun asegura el espresado jefe confía hallar tambien el otro cañon, y aun el cureñaje de ambos. Añade quedan ya abastecidos los puntos fortificados de la Conca, y reforzadas y mejoradas sus fortificaciones, en disposicion de poder hacer una buena defensa.—Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M."

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos consiguientes.

Excmo. Sr.—Ahora que son las tres de la tarde acabo de llegar y dejar libre á Monistrol invadido por traicion desde ayer á las seis de su mañana por la faccion de Mosen Benet. Los Milicianos nacionales y su corta guarnicion compuesta de los movilizados de Barcelona, han hecho una defensa vigorosa, causando al enemigo bastante pérdida en muertos y heridos, sin que por nuestra parte haya dejado de experimentarse la del comandante de armas asesinado en su misma casa, y un oficial tambien de los movilizados. El enemigo ha incendiado varias casas y saqueado todas las demas, quedando en todo las marcas mas señaladas de su vandalismo. Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion.—Barcelona 18 de abril de 1838.—El coronel 2.º gefe de la P. M. G.—Francisco Bonet.

—o—o—

— Por cartas de Valencia se sabe que la faccion de Orejite fuerte de mil hombres ha sido tambien batida completamente.

— Se ha confirmado la noticia que dimos de la llegada en Lérida de una brigada de tropas de la Reina en aumento del ejército de Cataluña.

— Se dá por muy válida la noticia de haber el general Ayerza batido completamente al Llach de Copous.

—o—

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Frontera de Navarra 9 de abril.

El 2 del corriente, el brigadier D. Tomas Tarragual con batallones de infantería y 1 escuadron de caballería, se dirigió por el canal de Berdun, al alto Aragon desde donde habia de pasar á Huesca.

El general García con 5 batallones, 4 piezas de artillería y un escuadron de caballería se dirigió el 1.º del Carrascal sobre Pitillas en la Rivera de Navarra, á 3 leguas de Tafalla; la guarnicion del fuerte, compuesta de 2 compañías de peseteros, fué sitiada luego despues de la llegada de García.

En la mañana del 2, el general Alaix con su columna salí de Pamplona y acudió al socorro de la guarnicion de Pitilla que dista diez leguas de la capital.

Los carlistas que volvieron á entrar en Vera el 5 van á reedificar el fuerte que ha sido destruido por los cristinos.

Cada valle de Navarra ha tenido que entregar por medio extraordinaria de 30 á 40 mil raciones de pan y vino.

El cuartel real de D. Carlos se hallaba el 3 en Estella.

El primer batallon de Navarra se halla en Luguin á una legua de Estella.

El provincial de Castilla está en Arbaiza y el 4.º escuadron de lanceros que se reorganiza en Dicastillo.

El 5 el batallon de guias de Navarra, compuesto de 700 hombres se dirigió sobre Larrainzar con el objeto de reunirse con la expedicion de Tarragual que ocupaba el 4 á Bolea y Azaingo.

Hase difundido la voz de que el general Castañeda habia sorprendido la division de Guergué en el valle de Zarranga (V. Aragón) y le habia hecho 300 prisioneros.

Nuestro corresponsal de las fronteras (dice el Centinela) anuncia un descalabro que han sufrido los carlistas en los alrededores de Balmaseda. Una carta que acabamos de recibir confirma esta noticia. Parece que el general Castañeda atacó al carlista Guergué y le mató 200 hombres haciéndole 338 prisioneros, entre ellos muchos oficiales. La noticia parece oficial.

Accion del puente de Ansiain.

En nuestro número del sábado último, ya hablamos segun

nuestra correspondencia de una accion habida el 19 de abril en los alrededores de Pamplona, en la cual perdieron los carlistas 80 granaderos y 4 oficiales del batallon navarro llamado el *Requete*. El siguiente parte confirma esta noticia bajo todos aspectos.

»Tengó la satisfaccion de poder anunciar á V. S. que las armas nacionales han penetrado hoy en el valle de Echauri por el puente de Ansiain que los enemigos defendían desde el valle de Izur; este lugar ha sido arrebatado á viva fuerza por nuestras tropas, y hemos hecho prisioneros de guerra al comandante de estado mayor D. Sebastian Sarriguren, un ayudante y toda la compañía de granaderos del tercer batallon, compuesto de un capitán, dos tenientes, un alférez, cinco sargentos y 73 soldados y cabos. Mientras que nuestras tropas recorrian aquel pais rebelde, una compañía de zapadores, se ocupaba á disponer los hornos para hacer saltar el puente que tanta ventaja ofrece al enemigo para la celeridad de sus operaciones; todo estaba ya pronto cuando el virrey mandó á todos los cuerpos el replegarse despues de incendiar la barca de Ibero, y de volver á pasar el puente: el enemigo cargó nuestra retaguardia, pero contiúvose su audacia por el valor de nuestros soldados, y en cuanto estos hubieron atravesado el puente lo hicieron saltar, un gran número de rebeldes que temerariamente quisieron oponerse á nuestros proyectos pagaron con la vida. Hemos tenido el ayudante Santiago Barzola y un zapador muertos, 20 soldados y un oficial heridos y 9 contusos.

Pamplona 19 de abril de 1838. — El coronel de E. M., *Erando Norzagaray*.

Operaciones del alto Aragón.

En este momento (las cuatro y media de la tarde), recibí partes oficiales que anuncian que la faccion navarra bajo las órdenes de Tarragual fue atacada ayer entre una y tres de la tarde en los alrededores de Barbastro y de las Cellas por la columna del ejército del Norte que manda el brigadier D. José de Cobas. El resultado de esta accion ha sido la pérdida para el enemigo de 300 prisioneros, y una completa derrota hácia la sierra de Guara, á mas de los muertos y heridos que quedaron en el campo. La accion fue muy reñida.

Debemos prometernos la entera destruccion de los rebeldes, por cuanto se han ocupado todos los puentes y vados del rio Gállego por las cortas fuerzas militares de aquel punto y los nacionales de nuestras montañas muy prácticos del terreno, y cuya movilizacion he dispuesto ya. El enemigo escapará con dificultad á las tropas que están encargadas de perseguirles ó de observar sus movimientos.

Los mismos partes que he recibido hacen traslucir que hoy mismo habia habido un nuevo combate; y segun las disposiciones que se han tomado no podrá menos de ser favorable á las armas de nuestra jóven Reina.

— De varias noticias de la frontera se desprende que el principal objeto de la expedicion del alto Aragón era llevar á Cataluña un convoy de municiones, de que están muy faltos las facciones catalanas, habiendo estas sido invitadas á proteger el paso de la expedicion navarra antes de su derrota.

— El *Memorial de Burdeos* continúa los siguientes datos acerca del empréstito español:

El empréstito se hará por el Sr. Aguado, antiguo banquero de Fernando VII, que vuelve á entrar en los negocios para restablecer el crédito de su patria. Los Sres. Rothschild cooperan, segun dicen, *bajo mano*, con el banquero español.

El empréstito se hará parte *firme*, parte en comision, no pasará de 4 p. 8. El Sr. Aguado deberá enviar á España diez millones de francos cada mes, destinados esclusivamente á los gastos militares. — Asegúrase haberse dirigido numerosas demandas de suscripcion al Sr. Aguado, cuyo prestigio es prodigioso con respecto á empréstitos españoles; tanto mas cuanto es cosa sabida que los Sres. Laffite, Ferrere, Blanc, Collin, Fould, André y Cottier, y otros nombres de la alta banca, figuran siempre en apoyo de sus operaciones.

— El 5 del corriente el brigadier Tarragual llegó á Estella, habiéndole obligado á retirarse á dicha ciudad una caída de caballo que padeció. Los batallones que iban con él de regreso de Aragón, pasaron al valle de Roncal.

— La columna de la Ribera, se pasó el 5 á Tafalla y se dirigió el 6 sobre Larraga.

— Los batallones carlistas que recorrian la Rivera, ocupaban el 3 á Legaodo, Uterga y otros puntos del valle de Irarberri.

— Las cartas de Estella del 6 dicen que habia preparados 300 mulos para transportar municiones y bagages á Castilla, á donde parece iban á dirigirse algunos batallones.

— El 7 del corriente el 89 batallon de Navarra y 4 compañías del 99 llegaron á Eugui, y el 8 se dirigieron sobre Bur-

guette, con el objeto de atacar la guarnicion de Valcarlos.

— El general carlista D. Francisco García, ha establecido su cuartel general en Burguette.

— El 7 del corriente el general Alaix con su estado mayor y un escadron de caballeria regresó á Pamplona, quedando sus tropas acantonadas en Huarte, Villaba y lugares circunvecinos. El se puso en movimiento con una parte de sus fuerzas y tomó el camino real de Tafalla, llevándose 60 prisioneros que iban á ser cangeados en Logroño.

— El famoso padre Cirilo acaba de ser detenido en la frontera en el momento en que iba á reunirse con D. Carlos. El santo varon iba muy provisto de oro, y el gobierno frances le ha mandado internar en Tours.

La Junquera 13 de abril.

Así como en mi anterior dije á V. la invasion que habia efectuado en el alto Aragón la faccion expedicionaria bajo las órdenes de Tarragual, ahora tengo la satisfaccion de anunciarles, que dicha faccion, segun avisos oficiales de Jaca, en la tarde del 7 fué completamente batida entre los pueblos de Barbastro y las Cellas por la columna del ejército del Norte que manda el coronel D. José de Coba; siendo el resultado haber tomado al enemigo trescientos prisioneros y dejado un sin número de muertos y heridos en el campo, siendo perseguido en todas direcciones. Dicen á mas que se espera su total esterminio en razon de que están tomados todos los puntos y vados del rio Gállego.

Tengo noticias si las piezas de artilleria destinadas al interesante punto de Puigcerdá, se han desembarcado en Portvendres, y los tiros para el servicio de aquellas pasaron ayer por esta procedentes del Castillo de S. Fernando de Figueras.

Perpiñan 14 de abril.

Esto es una continua procesion: no cesan de entrar facciosos por la frontera que tratan de poner el cuerpo en salvo y huir de la activa persecucion que sufren por parte de las tropas de la Reina. He comido dos días seguidos en la fonda con tres escapados, y parece que llevan todavía el dominio en el cuerpo y temen mas al baron de Meer que á una legion de diablos. Sabian ya la derrota de la faccion navarra en el alto Aragón y no lo han estrañado diciendo que si no hubiesen sido batidos allí lo hubieran sido en Cataluña, tal es la idea que tienen los carlistas catalanes del ningún progreso que pueden hacer aquellos facciosos en su pais de ustedes.

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan los de Londres al 6, los de Paris al 9 y los de la frontera al 12 del corriente.

Paris 7 de abril.

Esta mañana ha llegado un correo de S. Petersburgo al ministerio de negocios estrangeros. M. M. de Berante y Saint Aulaire han sido llamados desde luego á la presidencia del consejo. Despues de una hora de conferencia, Mr. Molé ha pasado á las Tullerías en donde se ha hallado con Mr. de Pahlen (embajador ruso) á quien habia mandado avisar. Al instante se han difundido rumores siniestros en las cancillerias. Hemos oido hablar á la vez de revueltas en varios acontecimientos del ejército ruso y de accidentes sobrevenidos en la salud del emperador Nicolás, quien parece se ha vuelto anti frances en términos de perder el juicio.

— El ministerio empieza á hacerse cargo de su posicion, siéntese abochornado y teme las discusiones que van á abrirse. Nueve leyes todas importantes han sido desatendidas por las comisiones; ¿como pues resistir á tantos contratiempos si llegan á renovarse en la cámara, y como conseguir de la misma que ella contrarie los informes de la comision? Mr. Molé hace por disimular todavía entre el público, pero bien se echan de ver sus cuidados en la vida privada. Nótase sobre su frente en los días en que recibe, una secreta inquietud; sus ojos cuentan con cierta ansiedad el corto número de diputados ó de funcionarios que van á visitarle. Sus salones están ya desiertos, y la ausencia de los cortesanos le prueban cuan próxima está su caída.

Idem 9.

La salida de Mr. Fezensac para la embajada de Madrid experimenta, segun dicen algun contratiempo que obligará tal vez á aquel diplomático á ir á representar la Francia en Nápoles. El mariscal Molitor parece ser el candidato actual del gabinete para la corte de Madrid. Esta mañana dicho mariscal ha pasado una hora en casa de Mr. Molé; estas idas y venidas han sido bastante bruscas para causar alguna sorpresa y dar lugar á varios comentarios acerca de ciertas negociaciones que se suponen con D. Carlos al efecto de pacificar la Península.

= Leemos en la *Gaceta de Leipsick*.
Nápoles 20 de marzo.

Los rumores de conspiracion y de un pronto levantamiento, continuan en esta capital y se aumentan mas y mas con el silencio del gobierno y el gran número de prisiones de que somos testigos. Hase sabido hoy el desembarco en Messina, el 14, de S. M.; y su prolongada ausencia no es muy propicia para disipar las inquietudes de los habitantes de esta gran ciudad que aumentan cada dia por el gran número de asesinatos que esparcen el terror entre nosotros.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28 DE ABRIL.
Capitanía general de las Islas Baleares.—El Escmo. Sr. secretario interino del despacho de la Guerra en 28 del próximo pasado me dice lo siguiente.

«Escmo. Sr.—Habiendo llegado á noticia de S. M. la Reina gobernadora que una gran parte de los cuerpos del ejército están sin capellanes y que los que se separan no ponen sustituto, se ha servido resolver para corregir este abuso, que V. E. prevenga á los gefes de los cuerpos que están á sus órdenes que cuando los respectivos capellanes se ausenten de las filas sin motivo justo legítimamente acreditado, se pongan de acuerdo con el subdelegado Castrense del territorio donde se hallen para que nombre inmediatamente un sustituto á costa del propietario y que de ningun modo se espidan sus pasaportes á los que obtuviesen Real licencia temporal sin que acrediten haber dejado un interino satisfecho de su cuenta, con la debida habilitacion del subdelegado. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo traslado á V. S para su conocimiento y que lo haga saber á los gefes de los cuerpos de esta guarnicion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 18 de abril de 1838.—Pedro Villacampa.—Sr. gobernador militar de esta plaza.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

Aviso al público.

Quedando puesta demanda por D. Pablo y D. Juan Fiol pretendiendo por fideicomiso el predio *son Fiol* que fué del estinguido convento de agustinos de esta ciudad, ha suspendido por ahora el Sr. Juez de 1ª instancia de este partido la venta en pública subasta de dicha finca. Lo que de orden de su merced se hace saber al público. Palma 27 de abril de 1838.—Francisco Ignacio Sastre.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.
Dia 24. De Barcelona jav. Cármen, pat. D. Bernardo Terrasa, con 7 mar., 10 pas., lastre, efectos y balija: salió el 23. De id. id. Santiago, de 50 ton., pat. Guillermo Coll, con 9 marineros, 16 pas., lastre y efectos: salió el 23.

Despachadas.
Dia 24. Para Barcelona laud Sta. Bárbara, de 29 ton., patron Jorge Bosch, con 6 mar., 1 pas., leña y algarrobos.

Dia 25. Para la mar á continuar su crucero el falucho guardacostas nombrado Anibal, capitan D. Fernando Ibarrola, con 42 marineros. Para Barcelona queche Montenegro de 49 ton., su capdon Francisco Estadas con 9 mar., 9 pas. y trigo. Para Iviza bergantina Margarita de 42 ton., su pat. Antonio Puig con 7 mar. y lastre.

AVISOS DE PARTICULARES.

Se vende una casa zaguan sita delante de Sta. Cruz número 37: tiene muchísima comodidad, almacenes y cuadras, entresuelos, y algibe para aceite: dará razon D. Gabriel Oliver y Salvá notario que vive junto al coliseo.

Estos dias pasados se estravió una perrita podenca; se supplica á quien sepa su paradero, tenga la bondad de avisarlo en esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

Se desea encontrar un muchacho de 10 hasta 14 ó 15 años para servir en un villar; en esta imprenta darán razon.

Se necesita una nodriza que tome en su casa la criatura: en esta imprenta darán razon.

La persona que quiera comprar un par de mulas de buena condicion, bien enseñadas y con sus correspondientes guarniciones, podrá avistarse con el Sr. cónsul de Francia, quien hallándose en visperas de marcharse desea deshacerse de ellas.

Don Luis Herón, comerciante, de nacion frances, que vive en la calle de los Pelaires, núm. 33, frente al café de Bartolo hace saber al público que todo el que quisiera vender alhajas de oro, plata y pedrerías podrá avistarse con el mismo para ajustar

los precios: en la inteligencia que deberá intervenir en la venta el fiel contraste.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

Se halla abierta suscripcion á lo Biblioteca selecta y económica, dividida en dos secciones: la primera principalmente florida y halagüeña; y la segunda esencialmente instructiva, sólida y trascendental; pero entrambas igualmente cómodas por su escaso precio, y, en una palabra, baratísimas.

La primera seccion se compondrá de novelas selectas de Walter Scott y de otros escritores eminentes. Las obras impresas en cuatro ó seis tomos se reducirán en un tomo en 4º prolongado de la forma y letra de la muestra que acompaña el prospecto que se manifiesta en dicha librería.

Ha visto la luz pública el Rob-Roy de Walter Scott. Seguirá á esta novela el Gil Blas de la revolucion, por Picard, Los mártires, por Chateaubriand, nueva traduccion, y con el aumento de las notas de que carece la edicion de Madrid, y el Quijote del inmortal Cervantes: pero en atencion á que muchos de los señores suscriptores tendrán ya esta obra en su biblioteca, no se les precisará á tomarla, é igual advertencia hacen los editores en orden á las reimpressiones de los clásicos españoles que vayan publicando, así en esta primera seccion como en la segunda.

Esta se abrirá con la grande Historia del menoscabo y vuelco del imperio romano, por Eduardo Gibbon, uno de los partos mas eminentes en este ramo de literatura, y seguirán otros varios tratados sobre política, legislacion, enseñanza, historia natural y demas ramos fundamentales.

Admítase suscripcion á entrambas secciones, ó á una de ellas, segun el gusto de los aficionados.—El precio de cada tomo, que será obra entera, es de 18 rs. vn. franco de porte.—Por ahora saldrá un tomo al mes, pero mas adelante mediarán tan solo de 15 á 20 dias entre uno y otro tomo.

Igualmente se halla abierta la suscripcion á El Madrid cristiano católico, periódico semanal que se publica en Madrid en un cuaderno de mas de seis pliegos de impresion del mismo tamaño y letra que el prospecto que se manifiesta: cada cuatro cuadernos formarán un tomo. Ocupará la primera parte de cada cuaderno nuestra sagrada religion, presentando las materias con un orden no interrumpido y metódico; seguirá el espíritu religioso de la prensa insertando en compendio lo mejor que se escriba actualmente de religion. La segunda parte contendrá el extracto de las sesiones de cortes cuando se dilucidan materias eclesiásticas, reales órdenes sobre lo mismo, noticias eclesiásticas nacionales y extranjeras, comunicados, variedades y anuncios de obras que versen sobre religion, historia eclesiástica, literatura sagrada, &c. siendo su doctrina ortodoxa.

El precio de cada tres meses es de 18 rs. vn. franco de parte. No se admite suscripcion por menos tiempo.

Se halla abierta la suscripcion al periódico que se publica en Madrid titulado el PANORAMA. Periódico de literatura y artes.—Contendrá el Panorama con la estension y variedad que sea compatible con su tamaño, cuadros de la historia, novelas, anécdotas, biografías, relaciones de viages, artículos de historia natural y de artes, poesías selectas é inéditas &c. En su redaccion tendrán parte escritores de conocido nombre y probado talento. El ejemplar que vé la luz pública al tiempo que este prospecto lo demuestra suficientemente. Dos láminas, al menos, acompañarán á cada número ya grabadas en maderas ó al agua fuerte. Los dibujos serán de nuestros artistas mas distinguidos entre ellos los señores Esquivel, Villahamil, Gutierrez y Elbo.

Los suscriptores al Siglo XIX cuyos abonos no hayan concluido al cesar este, recibirán en su lugar el Panorama, en los mismos términos que hasta aqui.

Sin perjuicio de la cubierta que corresponde á cada número, se dará á los suscriptores cada trimestre una de lujo para formar tomo, análogo á la que tiene el ejemplar que acompaña al prospecto.

El Panorama constará por ahora de dos pliegos de impresion y dos láminas con su cubierta. Saldrá á luz todos los jueves, y para facilitar la formacion de tomar todas las mejoras y aumentos que en adelante reciba tendrá por base el tamaño actual.

Su precio 18 rs. vn. por un trimestre, franco de porte; 34 por seis meses y 60 por un año.

TEATRO.

Esta noche se representará por primera vez el melodrama cómico, nuevo en este teatro, titulado

LA LOCA POR AMOR.

Poesía de J. Ferretti.—Música del maestro Coppola.

Nota.—El libro de dicha ópera se halla de venta á 2 reales vn. en la ventanilla del teatro y en la librería de Guasp, calle de Morey.